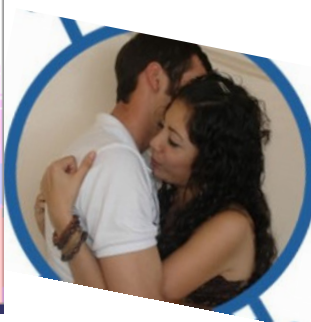


Para dar garantía del derecho a una sexualidad informada, segura y en corresponsabilidad

Defensoría apoya impulso de la Política Nacional de Sexualidad



Para la Defensoría de los Habitantes, la Política Nacional de Sexualidad presentada recientemente constituye un avance significativo para la implementación de los compromisos internacionales que el Estado Costarricense ha adquirido en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Más información en Pág.2. *Foto estrictamente ilustrativa.*

Defensoría en
“Domingo sin Humo” este fin de semana en el Paseo Colón



Más información en Pág.9. *Foto con fines ilustrativos.*

Regresa para seguimiento de acciones que instituciones públicas deben realizar en la zona

Defensoría sigue pendiente de necesidades de pobladores en Barra del Colorado



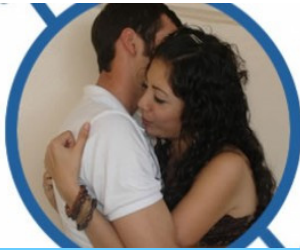
Más información en Pág.7.

Foto Oficina de Prensa DHR

Para dar garantía del derecho a una sexualidad informada, segura y en corresponsabilidad

Defensoría apoya impulso de la Política Nacional de Sexualidad

Para la Defensoría de los Habitantes, la Política Nacional de Sexualidad presentada recientemente constituye un avance significativo para la implementación de los compromisos internacionales que el Estado Costarricense ha adquirido en materia de derechos sexuales y reproductivos. Igualmente es una herramienta fundamental para garantizar el principio de igualdad y no discriminación, en claro reconocimiento de la diversidad genérica y diferencias entre las personas.



Durante todas las etapas de la vida, las personas requieren acceder a servicios libres de discriminación y a información libre de prejuicios y estereotipos.

Imagen estrictamente ilustrativa

Este instrumento no es el resultado de la espontaneidad, ni de la ocurrencia, sino más bien de una lucha sistemática y articulada de muchos sectores de la sociedad civil, de funcionarios y funcionarias públicas y el resultado de un esfuerzo en común. En nuestro país, además de las luchas de la sociedad organizada, la Defensoría ha impulsado acciones en esa materia desde el inicio de sus labores. Así desde la década de los noventa la institución procuró el reconocimiento de patologías relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las mujeres como parte del derecho a la salud.

Se ha contribuido en la visibilización de la importancia de la promoción de la salud y de la toma de decisiones informadas; de la importancia de la prevención y de la necesidad de mejorar cada vez más los servicios de atención desde las instancias competentes como la CCSS y del papel de rectoría del Ministerio de Salud. En el año 2000 la Defensoría rindió un informe en el que se expuso la ausencia de cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, específicamente sobre el derecho a decidir el número de hijos e hijas que se desea tener y el control sobre su propio cuerpo.

En ese momento, en Costa Rica no se practicaba la esterilización sin que las mujeres pasaran por un proceso denigrante que incluía una gran resistencia por parte del personal médico que le decía a las mujeres que eran aún muy jóvenes, o que no habían tenido suficientes hijos, una ausencia total de información sobre el procedimiento, así como la obligación de contar con el consentimiento del esposo o cualquier figura masculina para acceder al procedimiento. También se denunció que en el caso de los hombres, la resistencia por parte del personal médico era mayor, en el tanto se consideraba la vasectomía como una lesión gravísima contemplada por la legislación penal.

Ante esa realidad, la Defensoría recomendó reconocer la autonomía y voluntad de la persona solicitante de la esterilización, respetar el derecho al consentimiento informado y elaborar un instrumento jurídico adecuado para su regulación, entre otras cosas. Este proceso fue acompañado por muchos sectores y se tuvo como resultado un nuevo decreto para la esterilización.



Imagen estrictamente ilustrativa

Un quinquenio después, en el año 2005, se rindió un informe relacionado con la política hospitalaria seguida por los distintos hospitales del país en los temas de esterilización masculina y femenina. En esa ocasión la Defensoría reiteró la importancia de garantizar el acceso y disfrute a los derechos sexuales y reproductivos, así como la importancia de sostener la Comisión Interinstitucional sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales, y fortalecer la campaña educativa dirigida a los hombres sobre la salud y derechos sexuales y reproductivos, especialmente sobre los métodos de control de la natalidad y la vasectomía como parte de éstos. Para la Defensoría, no es posible avanzar en los derechos humanos sin visibilizar las violaciones y exigir la atención oportuna de las autoridades competentes.

Igual estrategia requiere la implementación de una política como la que se presentó, la cual está construida para la promoción de la salud sexual y reproductiva, para la prevención y tratamiento de las enfermedades, que garantiza no solamente la disminución de las tasas de morbilidad y mortalidad pero también la eliminación de obstáculos y barreras que se oponen al ejercicio de una sexualidad integral, informada y que contribuye al fortalecimiento de una sociedad respetuosa de la vida y de la dignidad de todas las personas.

Valor al seguimiento de acciones

El seguimiento también tiene como reto contextualizar cada acción con un enfoque de derechos humanos y una perspectiva género sensitiva que reconozca las diferencias de todas las personas y propicie la igualdad y no discriminación.

El seguimiento a esta política se verá favorecido en la medida que se respete en el proceso, la misma metodología participativa de inclusión de las organizaciones que representan a las mujeres y a los hombres, a las niñas, niños y adolescentes, a población LGTB, a las personas que viven con VIH /SIDA, a la población migrante, a las poblaciones indígenas, a las personas con discapacidad, a las personas adultas mayores, y a las personas adultas que se dedican a la actividad sexual remunerada.



*Imagen estrictamente
ilustrativa*

El seguimiento de esta política también se facilita por la utilización y adopción de conceptos e información actualizada, basada en la evidencia científica y accesible para todas las personas, que dan las herramientas para confrontar con quien discrepe de ella. La claridad en la definición de las áreas de intervención y de los lineamientos planteados que responden tanto a las necesidades y a la realidad de las y los habitantes, como a las competencias y responsabilidades de las instituciones y organizaciones competentes, también facilita el seguimiento de la política.

Todo ello contribuye al avance hacia la igualdad de género en todos los espacios de la vida, así como a la garantía del derecho a la salud y al ejercicio de una sexualidad integral de todas las personas en general.

Política que impone retos

Para la Defensoría la implementación de la política representa importantes retos para esta Defensoría como órgano de control, para la sociedad organizada que posee la herramienta de la exigibilidad de rendición de cuentas, así como del Ministerio de salud en tanto órgano rector. El primero llevar esta política a cada habitante del país, fortalecer los conocimientos y posibilitar que se apropien de este instrumento.

Otro reto lo constituye la articulación interinstitucional e intersectorial que tiene un espacio privilegiado en la Comisión Interinstitucional sobre Salud y Derechos Reproductivos y Sexuales, que debe retomarse con una convocatoria del Ministerio de Salud y con una claridad de los objetivos de trabajo. El reto del liderazgo político es requisito indispensable de la implementación y para la construcción de un plan intersectorial de alto nivel en clara coordinación con las autoridades jerárquicas. Esta es una labor que debe ser liderada por el Ministerio de Salud en ejercicio de sus competencias.

Aunado a ello, el plan debe ser presentado ante el más alto nivel, el Consejo de Gobierno, con el fin de que se incida en la visibilización e inclusión de esta política en los planes anuales operativos de las instituciones, tanto en materia de funciones y competencias, como en materia presupuestaria. En el lineamiento relacionado con la Formación de Capacidades, el reto es la definición de quiénes o cuáles instituciones tienen la capacidad y competencia para realizar esta importante labor.

Otro reto de la Política en el lineamiento de la Educación Integral de la sexualidad es integrar la educación de la sexualidad como parte de una educación en y para los derechos humanos y, sin duda, en los procesos de formación docente. Es un tema de reforma curricular que no debe ser postergado ni un día más.

El avance en esta materia contribuirá en la transformación cultural y social que permite a los Estados dejar atrás un oscurantismo que aleja el proceso educativo de las realidades de las personas y se constituye en un obstáculo insalvable para el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Por otra parte, es un reto para las autoridades de salud garantizar los servicios integrados, con calidad y calidez para la atención a la salud sexual y a la salud reproductiva en todas las etapas del desarrollo, que presupone un reconocimiento previo de las necesidades de las personas que acceden a estos servicios.



*Imagen estrictamente
ilustrativa*

El ejemplo más claro es el de las mujeres. Durante todas las etapas de la vida requieren acceder a servicios libres de discriminación y a información libre de prejuicios y estereotipos. Las niñas y las adolescentes requieren atención según sus necesidades. Las mujeres que deciden controlar el número de hijos e hijas que quieren tener y el momento para tenerlos requieren anticoncepción e información basada en la evidencia para definir cuál método se adapta a sus necesidades. Una vez que se decide ser madre, se requiere un cuidado y atención pre y postnatales. Con el avance de los años se requiere también información y atención para el climaterio. Todo ello con un acompañamiento y atención institucional que debe ser interdisciplinaria y nunca puede ser aislada o fraccionada, como no lo es la vida de las personas.

Para la implementación de esta Política, las instituciones deben activar las instancias que legalmente les competen. Este es un reto que solamente puede vencerse si las y los funcionarios públicos comprenden e interiorizan la importancia de la Política y se sensibilizan sobre su rol fundamental en el cumplimiento y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Sobre la violencia sexual

En cuanto al lineamiento sobre Violencia Sexual, la Defensoría considera que uno de los retos se encuentra en recuperar el papel esencial que juegan las víctimas. Se requiere que sean parte activas, que no se les excluya de la toma de decisiones. Todo ello con el fin de que no exista resistencia a usar los servicios, a no denunciar la violación a sus derechos, a preferir el silencio a activar los mecanismos institucionales.

En cuanto a la Actividad Sexual remunerada de Personas adultas, la Defensoría considera que el reto es el reconocimiento de la realidad. Negar las realidades de estas personas solamente contribuye a la violación de sus derechos y a la ausencia de control y seguimiento de las enfermedades como infecciones de transmisión sexual (ITS) y atención de la violencia de la que muchas veces son objeto.

La Defensoría resalta la reivindicación de avance científico y del derecho a contar con herramientas, tratamientos y métodos modernos para la atención de las necesidades en salud sexual y salud reproductiva. Igualmente se impone el reto de trabajo en un tema de actualidad y urgencia como lo es el acceso a la reproducción asistida, que mucho niegan como un derecho a la salud, al avance científico, y cuyo establecimiento permitirá a las mujeres y parejas tener hijos y garantizar el derecho a la familia.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

Regresa para seguimiento de acciones que instituciones
públicas deben realizar en la zona

Defensoría sigue pendiente de necesidades de pobladores en Barra del Colorado

La Defensoría de los Habitantes realizó recientemente nuevas inspecciones a varias comunidades del Atlántico Norte del país para darle seguimiento a las acciones que deben impulsar entidades públicas en la zona, a raíz solicitudes de la población efectuadas en noviembre del año anterior.



El Defensor Adjunto, Luis Fallas Acosta, explicó los alcances de la alianza con el sistema de educación superior para que pobladores puedan acceder a esos centros.

Foto: Oficina de Prensa DHR

La visita estuvo a cargo del Defensor Adjunto de los Habitantes, Luis Gerardo Fallas Acosta, quien realizó la gira en compañía del Vicerrector de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, Carlos Villalobos, personal de la UNED y de la Dirección de Sedes Regionales de la Defensoría.

Tras una reunión con estudiantes de quinto año, así como egresados del Liceo de Barra del Colorado y de la Telesecundaria de Tortuguero, se acordó que ambas Universidades Públicas brinden acompañamiento a las y los jóvenes con el objetivo de que puedan acceder el próximo año a dichos centros de estudios superiores.

Asimismo el Defensor Adjunto informó sobre acciones emprendidas por la institución ante las entidades del sector público en atención a las demandas de la población de Barra del Colorado en temas como la seguridad ciudadana, infraestructura pública, tenencia de la tierra, salud, educación y recurso hídrico.

Con respecto a este último y luego de una intervención de la Defensoría, se informó que personal del AyA visitó la zona para emprender una valoración integral del acueducto local, así como para asesorar sobre las gestiones necesarias para la constitución de una ASADA. Adicionalmente, la Defensoría informó acerca de las medidas tomadas por el Ministerio de Seguridad para la edificación de casetas prefabricadas para albergar temporalmente a los oficiales de la Fuerza Pública del lugar.

Por otra parte, el grupo visitó la comunidad de Parismina donde la Asociación de Desarrollo local expuso diversos asuntos que padecen los 400 pobladores locales y que serán incluidos dentro de la investigación de oficio que impulsa la institución en la zona.

Cabe destacar que en todas las comunidades visitadas la UCR, a través de la Directora del Programa de Voluntariado, ofreció diseñar proyectos para apoyar actividades de interés local en relación con hidroponía, anidación de tortugas, y actividades de recreación y deporte para adultos mayores, niñas, niños y adolescentes.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

J

J

J

J

Invita al público asistente a conocer detalles del
Premio Calidad de Vida 2011 y a postular candidatos(as)

Defensoría en “Domingo sin Humo” este fin de semana en el Paseo Colón



La Defensoría estará en “Domingo sin Humo” para brindar información sobre concurso que busca premiar “Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida”

Imagen ilustrativa

La Defensoría de los Habitantes participará el próximo domingo 03 de abril en el programa "Domingo sin Humo", proyecto de la Municipalidad de San José que busca brindar un espacio donde las personas puedan disfrutar en familia, en el Paseo Colón.

En esta ocasión, la Defensoría estará presente con un espacio educativo e informativo para dar a conocer a las y los habitantes información acerca del Premio “Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida en su edición 2011”, a partir de las 8:00 a.m, hasta las 12 del mediodía.

Este concurso, organizado por la Defensoría de los Habitantes, las cuatro universidades públicas y el Consejo Nacional de Rectores, reconoce aquellas iniciativas que demuestren que con su trabajo contribuya en el mejoramiento de las condiciones de vida para la sociedad en su conjunto o bien, para un grupo tradicionalmente excluido de los beneficios del desarrollo, o un área geográfica en particular.

El premio se otorga en las siguientes categorías:

- Persona Física
- Persona Jurídica Privada
- Organismo Público
- Organización de la Sociedad Civil

Así las cosas, la Defensoría busca motivar a las personas que se acerquen este domingo al Paseo Colón, para que participen o bien postulen a sus candidatos (as) para la décima novena edición del Premio.

La recepción de candidaturas arranca el próximo 05 de abril y el formulario de presentación puede ser retirado en las oficinas centrales y regionales de la Defensoría de los Habitantes. También se puede ingresar a www.dhr.go.cr/premio para descargar dicho formulario.

El plazo para la recepción de candidaturas vence a las 16 horas del último día hábil de julio de cada año y se reciben en las sedes de las Universidades estatales y/o de la Defensoría.

Oficina de Prensa

Defensoría de los Habitantes

」
」

」
」

」
」

」

」

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la
República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

